PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

10

Decreto Nº. 26267.-

QUE DESMOVILIZA DEL EJERCITO NACIONAL AL MAYOR DE INFANTERIA DE RESERVA DON NESTOR MORINIGO, A SU PEDIDO.-

---

Form. 29

Nº 8667.-

S.3. Nº..... Asunción, 4 de Mayo de 1.948.-

VISTOS: la presentación hecha por el Mayor de Infantería de Reserva don Néstor Morínigo ante el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación y elevada por este conducto al Ministerio de Defensa Nacional (Exp. Nº. 1286/48), en la que solicita su retiro del Ejército Nacional; la facultad conferida al Señor Ministro de Defensa Nacional por Acordada del Tribunal de Calificación de Servicios Militares de fecha 26 de Abril de 1.946; el cómputo de servicios practicado por la Sección Personal del citado Ministerio de 25 años, 11 meses y 6 días, que de conformidad al Decreto-Ley Nº.12.406 hacen un total de 26 años de servicios prestados a la Nación por el nombrado Jefe; el dictamen Nº.345/48 del Sr. Auditor General de Guerra; de conformidad con las disposiciones de los Arts.10, 43, 45 y 88 del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación, y en concordancia con el Decreto-Ley Nº.20.181 del 31 de Mayo de 1.947,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.-Desmovilízase del Ejército Nacional al Mayor de Infantería de Reserva don Néstor Morígino, a su pedido;-

Art.2º.-Pásense los antecedentes respectivos a la Contraloría Financiera de la Nación, a los efectos de la liquidación de la pensión de retiro que debe corresponder al nombrado Jefe, conforme a las disposiciones arriba citadas.-

Art.3º.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

JRA.